



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dos de agosto de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: JOSÉ GILBERTO LÓPEZ BURITICÁ
Demandados: GONZALO DE JESÚS RUEDA CIFUENTES Y OTRO
Int. Litis x Pas.: COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-2019-00148-00

En atención al poder allegado a través del correo institucional con destino al proceso de la referencia, se le reconoce personería jurídica para actuar al doctor MAURICIO RAÚL GÓMEZ HERNÁNDEZ portador de la tarjeta profesional de abogado número 93.376 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder a él conferido y que obra en el archivo 18 del expediente digital, advirtiendo al apoderado que toma el proceso en el estado en que se encuentra, habiéndose dado por contestada la demanda en contra de su representado por parte del Curador Ad-Litem.

De igual forma, una vez nombrado apoderado por parte del señor ORLANDO GIRALDO GARCÍA, debe indicarse que las funciones del Curador Ad-Litem han culminado en el presente proceso.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 103 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 4 DE AGOSTO/2022 a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO